

En virtud a los Acuerdos PCSJA20- 11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519 y PCSJA20- 111532 de 2020, los términos del presente asunto fueron suspendidos desde el día 16 de marzo de 2020, y con el Acuerdo PCSJA20-11567 de la misma anualidad se prorrogó la suspensión de términos judiciales desde el 9 de junio hasta el 30 de junio de 2020 inclusive, así como también, con el mismo se levanta la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020. **Ingreso al Despacho:** 23 de Junio de 2020

CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, Treinta (30) de Junio de dos mil Veinte (2020).

PROC.: ORDINARIO LABORAL
DDTE: DIOCELINA VASQUEZ LUQUE
DDDOS: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL
SOCORRO, SANTANDER y OTROS.
RAD: 68755-31-03-001-2018-00072-00
PROV: Auto Sustanciación

Con ocasión del Acuerdo PCSJA20-11581 de 2020; el Consejo Superior de la Judicatura ha levantado la suspensión de términos.

Por tanto, el Despacho procederá a fijar nueva fecha para realizar la audiencia que señala el artículo 77 del CPTSS.

La referida audiencia se llevará a cabo de forma virtual; para tal efecto, se deberán atender las siguientes reglas:

1. *Descargar o instalar en su respectivo dispositivo electrónico, la aplicación Microsoft Teams.*
2. *Contar con conexión a internet.*
3. *Recibido el correo de parte del juzgado, encontrará el recuadro “Responder a este evento”, al cual deberá dar clic en “SI”, para quedar vinculado al mismo y, en la fecha de audiencia, realice los siguientes pasos:*
 - a. *Estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les fue remitido a sus correos electrónicos.*
 - b. *Para asistir a la audiencia, deberán ingresar seleccionando la opción: unirse a reunión de Microsoft Teams.*
 - c. *En la ventana/pregunta ¿Cómo desea reunirse a la reunión en Teams?, deberá seleccionar en el recuadro desplegado en la parte superior el mensaje en letra color azul que dice: Abrir en la aplicación Microsoft Teams.*
 - d. *Finalmente, dar clic en unirse ahora.*
4. *Si desea tener acceso al expediente puede comunicarse a la línea telefónica No. 317-5839881, a efectos de contactarse con el Juzgado para tal fin.*
5. *Coordinar con sus poderdantes, las anteriores condiciones.*

¹ E-MAIL: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co, Tel. 3175839881 – Socorro, Santander.

En consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO. CITAR a las partes para que comparezcan a la Audiencia prevista en el artículo 77 del C.P.T. y S.S. Para tal efecto, se señala el día **11 de agosto del 2020 a partir de las 9:00 A.M.**

Parágrafo 1: ADVERTIR a las partes y apoderados judiciales que su inasistencia injustificada a la citada Audiencia, dará lugar a las sanciones consagradas en el citado artículo.

Parágrafo 2: INDICAR a las partes y sus apoderados, que la referida audiencia se llevará a cabo de la forma antes descrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

C/JMS.

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a1b4a2065a2b2b3a11f1bf6417b646f05790d2481ad44c7efa798
08605dd70d3**

Documento generado en 30/06/2020 10:03:33 AM